

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

20 de junio de 1979

Núm. 86-I

INTERPELACION

Relativa al Instituto Nacional de Industria.

Presentada por don Maciá Alavedra i Moner.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Maciá Alavedra i Moner, perteneciente al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa al Instituto Nacional de Industria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que presenta el Diputado don Maciá Alavedra i Moner, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo prevenido en el artículo 125 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados y cuya defensa se pretende hacer por la analogía que permite el artículo 132 del propio Reglamento ante la Comisión de Industria y Energía.

En una interpelación que hice al señor Ministro de Industria en la anterior legislatura sobre los incumplimientos de pago de las empresas públicas y de la Adminis-

tración pública a sus proveedores, terminé pidiendo el urgente envío a las Cortes del Estatuto de la empresa pública. Este Estatuto, que según los Pactos de la Moncloa debía presentarse para su debate antes del 30 de junio de 1978, es hoy más necesario que nunca.

Como consecuencia de mi interpelación en octubre del 78, el entonces señor Ministro de Industria anunció ante esta Cámara la presentación de dicho Estatuto para antes de un mes.

Es imposible no relacionar estos hechos con las pérdidas del INI, que en 1978 alcanzan los 57.300 millones de pesetas.

El Parlamento no puede quedar insensible ante un resultado de tan graves consecuencias económicas, cuando todavía no existe un control democrático eficaz sobre la empresa pública.

El señor De la Rica, Presidente del INI, atribuye dicha pérdida a una deficiente estructura financiera del INI.

Por otra parte, en unas declaraciones en Nueva York, el señor De la Rica definió los objetivos del INI para los próximos años. Objetivos tan importantes como generación de divisas, abastecimiento de materias primas a bajo coste, contribución al desarrollo tecnológico español, contribu-

ción al desarrollo regional, mantenimiento y generación de puestos de trabajo directos e indirectos, y desarrollo de actividades de alto interés encomendadas por el Gobierno.

Estos objetivos son ciertamente importantes, pero el Parlamento tendría que intervenir en su definición y en su control.

Un centro de poder como el INI, que absorbe gran parte de crédito, que con sus pérdidas condiciona la economía, que en 1978 realizó la tercera parte de la inversión española, no puede quedar ajeno al control parlamentario.

Creemos sinceramente que la mala gestión empresarial y la selección de directivos constituyen en parte causa de las enormes pérdidas.

Precisamente porque no queremos desprestigiar la empresa pública, porque creemos en la importancia del sector público en una sociedad moderna, pedimos urgentemente un debate sobre el sector público y el Estatuto de la empresa pública. Los criterios de rentabilidad y de competitividad deben sustituir el sistema de fondo perdido y de déficit permanente.

Maciá Alavedra i Moner.—El Portavoz,
Miquel Roca Junyent.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID